

do postores, se señala subasta por segunda vez para el próximo día 25 de abril de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 24 de mayo del 2001, a las diez horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 29.849.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951 Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, referencia 18 1015 97, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta que hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Departamento destinado a local comercial, sito en la casa señalada con los números 259 y 263 de la calle Calabria, chaflán a la calle París, números 64-66, de Barcelona, planta primera, puerta primera, escalera B; de superficie 113,75 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con caja de escalera B por donde tiene su entrada y local comercial planta 1.ª, puerta 2.ª escalera B; por la derecha, con local de la planta primera puerta 2.ª de la escalera A; por la izquierda, con vuelo de la calle Calabria; por el fondo, con piso 1.ª puerta 3.ª de la escalera A; por encima, con piso 2.ª puerta 1.ª de la escalera B, y por debajo, con local comercial A de la planta baja.

Coficiente: 0,96 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 7, al tomo 631, libro 631, folio 94, finca número 23.041-N. La Hipoteca de referencia causó la inscripción séptima de la misma.

Valorado en primera subasta 29.849.000 pesetas.

Barcelona, 3 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—8.232.

BARCELONA

Edicto

Don Vicente Ballesta Bernal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 73/00, se ha dictado auto de fecha 24 de enero 2001, en el que se ha tenido a la mercantil «Jois, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por renunciada a los beneficios de la suspensión de pagos y por desistida del presente expediente, decretándose el archivo del mismo, ordenándose igualmente la publicación de la citada resolución por los mismos medios en que se publicó la resolución por la que se admitía a trámite el presente procedimiento, expidiéndose para ello los correspondientes edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el periódico «La Vanguardia» y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, librándose asimismo el correspondiente mandamiento al Registro Mercantil de Barcelona y Registro de la Propiedad de Sabadell, comunicándola mediante el correspondiente oficio a los demás Juzgados, de igual clase, de esta ciudad.

Barcelona, 29 de enero de 2001.—La Secretaria.—8.222.

BERJA

Edicto

Don Ramón Alemán Ochotorena, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo. 131 de la Ley Hipotecaria, número 120/94, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador/a Sr/a Salmerón Morales, contra los bienes especialmente hipotecados por Entidad Urbalane y doña María Isabel Vargas Luque; que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda la cantidad de 3.867.075 pesetas de principal, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que después de dirán, y que responden de dichas cantidades.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Manuel Salmerón, número 33. Se señala para la primera, el día 25 de mayo de 2001, a las once horas. La segunda, el día 27 de junio de 2001, a las once horas. Y la tercera el día 25 de julio de 2001, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que cada finca haya sido tasada en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. Y la tercera sin sujeción a tipo.

Los licitadores, deberán consignar, previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y a la segunda y, por lo que respecta a la tercera,

si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento o sea, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0243000018012094, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, pudiendo también efectuarse a través del Banco de Andalucía, de Berja.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser festivo alguno de los días fijados, la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal diligencia en el domicilio pactado.

Bienes objeto de la subasta

Número treinta y cinco.—Vivienda señalada con el número 35, situada en la planta baja del edificio con acceso por el portal número IX de la calle Río Grande, de 72 metros 38 decímetros cuadrados construidos, y 56 metros 78 decímetros cuadrados útiles, que linda, tomando por frente la calle Río Grande: Izquierda, entrando, departamento número 33 de su planta, hueco y rellano de escalera; fondo, departamento número 37 de su planta; derecha, departamento número 33 de su planta, hueco y rellano de escalera; fondo, departamento número 15 de su planta, y frente, calle Río Grande, hueco de escalera.

Es anejo de este departamento el trastero situado en planta sótano señalado con el número 35, de 22 metros 26 decímetros cuadrados de superficie útil, 26 decímetros cuadrados de superficie útil, que linda, tomando por frente el pasillo de acceso: Izquierda, entrando, trastero señalado con el número 34; derecha, trastero señalado con el número 36, y fondo, calle Río Grande.

Es la finca número 28.380 y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.435, libro 352, folio 21. La citada finca fue valorada para que sirviera de tipo de la subasta en siete milloves novecientos mil pesetas (7.900.000).

Berja, 8 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—8.175.

BLANES

Edicto

Doña Ana Palos Peñaroya, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 19/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Paloma Manzaneda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1709, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad numero diez.—Vivienda sita en la planta tercera, puerta segunda, con entrada por el número cinco de la calle de los Amigos, de Lloret de Mar, con sus correspondientes habitaciones y servicios, mide cuarenta y nueve metros, siete decímetros cuadrados útiles.

Linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano y hueco de escalera, y parte con la entidad numero nueve; por la derecha, entrando, con la proyección vertical de la calle de los Amigos, por la izquierda, parte con hueco del patio de luces, y parte con doña María Bofill, viuda de Figola; y por el fondo, con la entidad numero once.

Coficiente: Diez enteros ochocientos catorce milésimas por ciento.

Inscripción.—Obra una inscripción en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.460, libro 530, de Lloret de Mar, folio 4, finca número 26.600. Tipo de subasta: Nueve millones de pesetas.

Blanes, 6 de febrero de 2001.—La Secretaria.—8.184.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 466/91 se tramite procedimiento de ejecutivos

466/91 a instancia de doña Juana García de la Rosa, contra AFG Inversiones, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Finca registral 26.131, libro 363, folio 141 inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Mijas. Local comercial número 4 en planta baja del edificio del Partido de Calahonda, superficie de 60 metros cuadrados, sito junto al camping «Los Jarales».

Valor de tasación: 7.625.000 pesetas.

Finca registral número 26.143, libro 363, folio 152 inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 1 de Mijas. Local comercial 9 sito en planta baja del edificio del partido de Calahonda, con una superficie de 50 metros cuadrados, sito junto al camping «Los Jarales».

Valor de tasación: 6.725.000 pesetas.

Fuengirola, 25 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.227.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/99, se tramite procedimiento de procedimientos hipotecarios 308/99, a instancia de Caja

de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra Jesús García Martínez y María del Carmen Novales Bescos, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar tipo ático, marcada con el número veintisiete, en la urbanización «Playas del Castillo», calle Alberto Morgenstern, en termino municipal de Fuengirola, perteneciente a la segunda fase del complejo residencial «Pueblo del Castillo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.210, libro 580, folio 10, finca número 29.516.

Tipo subasta: 16.432.500 pesetas.

Fuengirola, 31 de enero de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—8.231.

FUENLABRADA

Edicto

Don Rafael Fluiters Casado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 263/2000 se tramite procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Miguel Piñero Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga